EVALUACIÓN TÉCNICA POSTERIOR A SUBSANACIÓN

PROCESO SASI-NDS-0006-2026

OBJETO "54_176 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, INSTRUCTORES, TRABAJADORES OFICIALES, CONTRATISTAS Y APRENDICES DEL SENA"

Evaluadora Técnica
Magda Yulieth Barbosa Muñoz

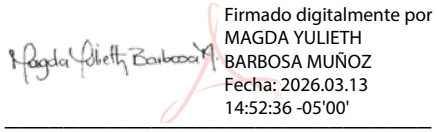
Se procede a realizar la verificación técnica de los correspondientes requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, a las siguientes ofertas presentadas:

REQUISITO TÉCNICO	***PROPONENTE SUBATOURS***	***PROPONENTE CONTINENTAL***
5.2.2.1 Certificación del Registro Nacional de Turismo De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, el proponente deberá presentar junto con la propuesta el Certificado Del Registro Nacional De Turismo Vigente a 2026, expedido por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, documento que debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato de ser necesario.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5.2.2.2 Certificado de Paz y Salvo El proponente deberá adjuntar PAZ y SALVOS emitidos por las Aerolíneas (AVIANCA, LATAM, EASYFLY, WINGO, JETSMART), en donde conste que el proponente se encuentra al día con cada Aerolínea. En el evento en el cual no haya tenido ninguna relación comercial con alguna de estas deberá expresarlo a	*CUMPLE*	*CUMPLE*

través de certificación suscrita por el representante legal, y con esto el requisito se dará por cumplido. **Nota:** Cuando se trate de una aerolínea que no emita certificado de paz y salvo, el proponente deberá adjuntar una certificación firmada bajo la gravedad de juramente mediante la cual certifique que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Aerolínea.		
5.2.2.3 Certificación emitida por un GDS (Sistemas Global de Distribución) El Proponente debe adjuntar junto con la propuesta la certificación emitida por un GDS (No mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección) para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes. El Proveedor debe mantener al menos un GDS operativo, y utilizarlo para suministrar Tiquetes Aéreos por medio de su plataforma, durante la vigencia del contrato.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5.2.2.1 Certificación IATA El Proponente debe presentar una licencia IATA para participar en el proceso de contratación. En caso de resultar adjudicatario, deberá utilizar esta licencia para suministrar los Tiquetes Aéreos solicitados durante la ejecución del contrato. El requisito se acreditará con la presentación de la copia de dicha licencia.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5.2.2.2 Usuario BSP Certificación suscrita por el Representante Legal del proponente o del consorcio o unión temporal donde ofrezca un usuario para acceder al reporte BSP Link directamente de la página de IATA.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5.2.2.3 Capacitación Usuario Autogestión Certificación suscrita por el Representante Legal del proponente o del consorcio o unión temporal donde ofrezca una capacitación de mínimo 18 horas acerca del uso de la plataforma sin costo alguno para la entidad al inicio de la ejecución del contrato al personal designado por la entidad estatal para la autogestión (supervisor y gestores).	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2.2.4 Experiencia Especifica De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra eficiente que Indica: "La experiencia es un requisito habilitante". Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar dos (02) contratos que cumpla los siguientes requisitos: • El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y deben estar ejecutados, terminados y podrán estar en estado de liquidación o liquidados. • El valor de la suma de los dos contratos debe dar como resultado un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria, expresado en SMLMV el cual es equivalente a 246.35 SMLMV. LOS CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE	CUMPLE

Firma,



Evaluadora Técnica
Magda Yulieth Barbosa Muñoz